PROCESO DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN TÍTULOS

INFORME FINAL DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4316737
Denominación Título:	Máster Universitario en Gestión Deportiva por la Universitat Internacional Valenciana
Universidad responsable:	Universitat Internacional Valenciana
Universidades participantes:	-
Centro/s en el que se imparte:	Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas
Nº de créditos:	60
Modalidad:	
Fecha de verificación inicial:	06-06-2018

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dosier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentados por la universidad, se emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **Favorable**

Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

Criterio 1. Organización y desarrollo

Estándar: El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones

1.1 La implantación del plan de estudios y la organización del programa formativo son coherentes con el perfil de competencias y objetivos de la titulación recogidos en la memoria de verificación y/o sus posteriores modificaciones, garantizando el aprendizaje centrado en el estudiante.: B: Se alcanza

1.2 El perfil de egreso definido (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico o profesional.: B: Se alcanza

1.3 El título cuenta con mecanismos de coordinación docente (articulación horizontal y vertical entre las diferentes materias/asignaturas) que permiten tanto una adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.: B: Se alcanza

1.4 Los criterios de admisión permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.: B: Se alcanza

1.5 La aplicación de las diferentes normativas académicas (permanencia, reconocimiento, etc.) se realiza de manera adecuada y permite mejorar los valores de los indicadores de rendimiento

académico.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:
El modelo docente combina clases síncronas participativas con la grabación de las mismas para su posterior visualización, facilitando el seguimiento tanto para estudiantes con disponibilidad limitada como para aquellos que necesitan repasar los contenidos. Además, se evidencia un adecuado control de la identidad de los estudiantes en este sistema, aunque no se detalla el tratamiento de las imágenes personales de los profesores en las grabaciones.

El plan de estudios presenta una estructura coherente con el perfil de competencias y los objetivos de la titulación, resultado de la aplicación del procedimiento PR06 para el diseño y modificación de la oferta académica. Su implementación ha sido verificada positivamente desde su alta inicial en marzo de 2019, complementada con un informe de seguimiento en diciembre de 2022 y dos modificaciones favorables, ordinaria en 2023 y sustancial en 2024. Estas modificaciones, especialmente la relativa al marco competencial y la adaptación al RD 822/2021, demuestran un esfuerzo constante por actualizar y optimizar la memoria del título.

Sin embargo, se identifican ciertos desafíos en la adecuación del plan de estudios al perfil de ingreso del estudiantado, especialmente para aquellos provenientes de ciencias del deporte, quienes encuentran dificultades iniciales en asignaturas relacionadas con finanzas y contabilidad.

La distribución y el tamaño de los grupos se consideran adecuados en general, manteniéndose por debajo de los 90 estudiantes en clases teóricas y reduciéndose a 25 en prácticas académicas. No obstante, se recomienda clarificar los mecanismos para solicitar cambios de grupo y establecer estrategias que favorezcan un contacto más ágil entre docentes y estudiantes.

Finalmente, la modalidad de clases en dos franjas horarias (de 18h a 22h) parece adecuada para garantizar una semana lectiva compacta, aunque se sugiere evaluar el impacto de esta organización.

El perfil de egreso definido para el título es adecuado y mantiene su relevancia en relación con los requisitos del ámbito académico. Sin embargo, se identifica una carencia de contenidos específicos relacionados con la gestión de instalaciones deportivas complejas, lo que podría suponer una limitación en la formación integral de los estudiantes.

Dentro del Sistema de Gestión de Calidad de la institución, se constata la implementación de los procedimientos PR09 sobre Información Pública y PR15 sobre Medición, Análisis y Mejora. No obstante, se observa que los mecanismos de consulta y rendición de cuentas no están completamente desplegados, especialmente en relación con ciertos agentes clave, como empleadores, egresados y estudiantes.

La participación en las encuestas de seguimiento es baja, lo que dificulta la representatividad de los datos obtenidos. Por ejemplo, la valoración del TFM en las encuestas dirigidas a estudiantes presenta porcentajes de participación inferiores al 5%, y las encuestas a egresados muestran una situación similar. Además, no se dispone de referencias específicas sobre el grado de participación de los empleadores en la evidencia E16, lo que complica evaluar su percepción sobre la adecuación del perfil de egreso.

Otro aspecto a considerar es la heterogeneidad en las escalas de medición utilizadas en las encuestas (1-5, 1-6 o 1-10), lo que dificulta la comparación directa de resultados entre diferentes instrumentos.

Para mejorar la gestión y evaluación del perfil de egreso, se recomienda optimizar los mecanismos de consulta a todos los agentes implicados y unificar las escalas de medición en las encuestas, garantizando así mayor consistencia y representatividad en los análisis.

El título cuenta con mecanismos de coordinación docente bien definidos, implementados y en constante mejora, tal como lo demuestra la evolución favorable de las encuestas de satisfacción desde el curso 2019/2020. La Comisión Académica del Título (CAT) desempeña un papel central en la coordinación de los aspectos formativos, en línea con los procedimientos PR03-1 de Ordenación y Planificación Docente y PR03-2 de Desarrollo Docente, tal como consta en las actas de las sesiones mantenidas por este órgano.

En el ámbito de las prácticas externas, se lleva a cabo una adecuada coordinación entre el tutor académico y el

tutor de empresa, lo que contribuye a la calidad de estas experiencias formativas. Del mismo modo, en la coordinación de las asignaturas del Trabajo Fin de Máster (TFM), se prioriza una relación estrecha entre el tutor y el estudiante, lo que ha sido reconocido como un punto fuerte de la titulación.

En lo referente a la integración entre actividades teóricas y prácticas, se busca, siempre que sea posible, que el mismo profesor imparta ambas modalidades. Sin embargo, se han identificado oportunidades de mejora, especialmente en la implementación de seminarios prácticos que, aunque contemplados en la memoria de verificación, no se están incorporando de manera sistemática en todas las guías docentes. Asimismo, no se han evidenciado suficientes acciones en relación con el uso de laboratorios virtuales, lo que podría ser un recurso relevante para complementar la formación práctica.

En términos de carga de trabajo, las sesiones mantenidas recogen una percepción general de normalidad, aunque se recomienda analizar más detalladamente la relación entre la carga de trabajo y la adquisición de los resultados de aprendizaje definidos para cada materia, con el fin de garantizar un equilibrio óptimo.

Los criterios de admisión establecidos permiten un perfil amplio de estudiantes provenientes de distintas ramas de conocimiento, lo que fomenta la diversidad en el alumnado. Sin embargo, esta amplitud puede generar dificultades iniciales para comprender ciertos contenidos, especialmente en asignaturas relacionadas con el ámbito económico-financiero, según lo evidenciado en las entrevistas con egresados y los resultados de aprendizaje.

Dentro del Mapa de Procesos del Sistema de Gestión de la Calidad, se constata la implementación de los procedimientos PR01-Selección y Admisión de Estudiantes y PR02-Matriculación, que estructuran de manera sistemática el proceso de captación, acceso y matriculación. No obstante, se recomienda analizar y equilibrar las necesidades formativas iniciales de los estudiantes mediante la introducción de complementos formativos específicos para perfiles con carencias en áreas clave. Esta recomendación es especialmente relevante para los estudiantes de ramas distintas a economía y empresa, considerando que el RD 822/2021 permite definir hasta un 20% de los ECTS como complementos de formación.

En términos de plazas ofertadas, se evidencia una discordancia entre los valores establecidos en la memoria de verificación (180 plazas) y los datos reales de oferta y matriculación (90 plazas ofertadas y 63 estudiantes de nuevo ingreso en el curso 2022-2023). Además, la tasa de matriculación se ha reducido significativamente (35% en el curso mencionado), lo que sugiere una necesidad de ajustar la información en la memoria y analizar el atractivo de la titulación en función de indicadores como inscritos en primera opción y valores de oferta y demanda.

Para reforzar la calidad del proceso de admisión y mejorar la experiencia de aprendizaje de los estudiantes, se recomienda la incorporación de un módulo de complementos formativos y la revisión de la información contenida en la memoria de verificación para alinearla con la práctica actual.

La aplicación de las normativas académicas y administrativas en la titulación se realiza de manera adecuada, conforme a lo establecido a nivel institucional y normativo. Esto incluye el cumplimiento de regulaciones específicas, como el Reglamento (UE) 2016/679 sobre protección de datos, la Ley Orgánica 3/2018 de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, y el Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, que regula el Esquema Nacional de Seguridad (ENS). Sin embargo, se recomienda reforzar la transparencia y clarificación de estos principios entre los grupos de interés implicados en la titulación online.

El reconocimiento de créditos, gestionado principalmente en función de la experiencia laboral para prácticas curriculares, también se realiza de manera adecuada, según lo evidenciado en el autoinforme. Además, se valora especialmente la puesta en marcha del Servicio de Atención a Personas con Diversidad y Necesidades de Apoyo Especiales, destacando su impacto positivo en la accesibilidad y la inclusión dentro de la titulación.

La correcta aplicación de estas normativas contribuye positivamente a los resultados de la titulación, lo que refuerza su calidad y adaptabilidad a las necesidades del estudiantado.

RECOMENDACIONES:

1.- Establecer estrategias que favorezcan un contacto más ágil entre docentes y estudiantes.
2.- Especificar el grado de participación de los empleadores en las encuestas de satisfacción.
3.- Homogeneizar las escalas de medición utilizadas en las encuestas.
4.- Analizar y equilibrar las necesidades formativas iniciales de los estudiantes de nuevo ingreso, valorando la

incorporación de un módulo de complementos formativos.

Criterio 2. Información y transparencia

Estándar: La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

2.1 Los responsables de la titulación publican información adecuada y actualizada sobre las características del programa formativo, su desarrollo y sus resultados, incluyendo la relativa a los procesos de seguimiento y de acreditación, facilitando el acceso a dicha información para personas con diversidad funcional.: B: Se alcanza

2.2 La información necesaria para la toma de decisiones de los estudiantes y otros agentes de interés del sistema universitario de ámbito nacional e internacional es fácilmente accesible.: B: Se alcanza

2.3 Los estudiantes matriculados en el título tienen acceso en el momento oportuno a la información relevante sobre el plan de estudios y los resultados de aprendizaje previstos.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:
La información relacionada con la titulación está publicada en la página web institucional y es accesible en todo momento, cumpliendo con la sistemática definida en el procedimiento PR09 sobre Información Pública del Sistema de Gestión de la Calidad. El espacio web de Documentación Oficial y Normativa permite acceder a los informes y memorias relacionadas con la verificación, modificación, seguimiento externo y acreditación del título, así como a un documento resumen de tasas e indicadores bajo el nombre Informe Indicadores, incluido tras un informe de seguimiento previo.

La información publicada es completa y está estructurada de manera clara, facilitando el acceso incluso para usuarios con habilidades básicas en internet. Esto incluye datos como el enlace al Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT) y algunos indicadores clave de la titulación. Sin embargo, se han identificado áreas de mejora:
1. Actualización de la estructura del espacio web para una presentación más clara de los procesos de verificación, modificación, seguimiento (interno y externo) y renovación de acreditación.
2. Publicación de los Informes de Gestión del Título, como parte del seguimiento interno, garantizando al menos un acceso restringido a dicha documentación.
3. Inclusión de resultados clave sobre el título, como número de estudiantes de nuevo ingreso, calidad docente, empleabilidad, tasa de oferta y demanda, entre otros.
4. Publicación del grado de ejecución y seguimiento anual de las recomendaciones derivadas del Plan de Mejora del título.

Estas acciones reforzarían la transparencia y accesibilidad de la información, permitiendo una mejor comprensión de los resultados de la titulación y su evolución.

Se han llevado a cabo diversas acciones para atender las recomendaciones de evaluaciones previas, reflejando un compromiso con la mejora continua de la titulación. Entre estas medidas destacan:
1. Publicación de información adicional en la página web, como los horarios y las categorías docentes asociadas al profesorado, así como la asignación al departamento responsable.
2. Creación de un Portal de Investigación, destinado a enlazar al claustro docente con la página web. Aunque esta mejora aún no está completamente implementada, se encuentra en desarrollo.

La información relativa a la titulación (descripción, plan de estudios, competencias, acceso y admisión) es accesible y clara en la página web https://www.universidadviu.com/es/masteruniversitario-marketing-gestion-deportiva. Esto evidencia el despliegue de las acciones de mejora comprometidas, muchas de las cuales responden a requerimientos establecidos en un informe de evaluación externa previo.

El avance en estas acciones refleja un esfuerzo por cumplir con las recomendaciones, reforzando la calidad y transparencia de la información pública relacionada con la titulación.

La información relevante sobre el plan de estudios y los resultados de aprendizaje previstos está disponible en todo

momento a través de la página web, lo que permite a los estudiantes consultar los aspectos esenciales de la titulación. Además, la universidad ha implementado mejoras siguiendo las recomendaciones del informe de seguimiento, ampliando el contenido informativo accesible.

Se constata una adecuada descripción y acceso a la organización, asignación y tipología de las prácticas externas y el trabajo fin de máster. No obstante, se han identificado áreas de mejora:
1. Información sobre el profesorado: Actualmente, en las guías docentes y la página web sólo figuran el nombre, apellidos y correo electrónico del profesorado. Se recomienda incluir reseñas curriculares para proporcionar mayor contexto sobre su experiencia académica y profesional.
2. Sistemas de evaluación: Es necesario homogeneizar la información relativa a los sistemas de evaluación entre las guías docentes y la memoria de verificación, garantizando coherencia y claridad para los estudiantes.
3. Movilidad internacional: Aunque la información sobre programas de movilidad está disponible dentro del apartado "Documentación Oficial y Normativa" de la web, esta redirige al sitio general de la universidad. Se recomienda incorporar información específica de la titulación para facilitar el acceso a detalles relevantes.

La universidad continúa avanzando en la consolidación de la transparencia y accesibilidad de la información, reforzando su compromiso con la calidad educativa y la atención a las necesidades de los estudiantes.

RECOMENDACIONES:
1.- Actualizar la estructura del espacio web para una presentación más clara de los procesos de verificación, modificación, seguimiento y renovación de la acreditación, publicando los informes de Gestión del Título.
2.- Homogeneizar la información relativa a los sistemas de evaluación entre las guías docentes y las memoria verificada.
3.- Incorporar información específica de la titulación para movilidad internacional.

Criterio 3. Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad (SAIC)

Estándar: En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de aseguramiento interno de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

3.1 El SAIC implementado garantiza la recogida y análisis continuo de información y de los resultados relevantes para la gestión eficaz de las titulaciones, en especial los resultados de aprendizaje y satisfacción de los grupos de interés.: B: Se alcanza

3.2 El SAIC implementado facilita el proceso de seguimiento, modificación y acreditación del título y garantiza su mejora continua a partir del análisis de datos objetivos y verificables.: B: Se alcanza

3.3 El SAIC implementado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:
El Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad (SAIC) implementado ha tenido como objetivo mejorar la validez y la participación en las encuestas, contribuyendo a la certificación del diseño del Sistema de Gestión de la Calidad conforme a la normativa AUDIT. Además, se ha diseñado un plan de acción con nuevas medidas que refuerzan este proceso. En particular, se destaca que las respuestas abiertas de los cuestionarios son una fuente clave de información útil para la mejora continua.

El esfuerzo de la titulación por adaptarse al plan de mejoras propuesto dentro del SAIC se refleja en los planes de mejora elaborados, con un énfasis especial en la recogida de información de los diferentes colectivos y la certificación de la calidad. No obstante, el análisis de la evolución de las tasas de respuesta a lo largo de los años revela que los esfuerzos realizados no han logrado la efectividad esperada. En este sentido, el sistema de seguimiento de las propuestas de mejora, reflejado en el informe anual de la titulación, resalta como un aspecto positivo a mantener.

En cuanto al Sistema de Gestión de la Calidad, este está enmarcado dentro del marco de la VIU, con importantes reconocimientos, tales como la Certificación del Diseño en 2018 por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad

y Acreditación (ANECA), así como la certificación ISO 9001:2015 otorgada por SGS, y el reconocimiento de Calidad del Servicio - ServiCert por la misma entidad. Sin embargo, se ha identificado la necesidad de actualizar la información proporcionada en el punto 8 de la memoria de verificación, ya que el enlace actualmente disponible no redirige a la página correcta, recomendándose su corrección.

Asimismo, se sugiere publicar en el sitio web "Documentación Oficial y Normativa" los enlaces al Sistema de Gestión de la Calidad y a los procedimientos asociados. Actualmente, solo se ofrece un listado de procedimientos, por lo que se hace necesario que estos sean accesibles en su totalidad para toda la comunidad universitaria. Además, a partir de los informes anuales de la titulación, se observan análisis de los resultados de aprendizaje, empleabilidad y satisfacción; sin embargo, se recomienda establecer una sistemática que permita evaluar de manera más efectiva el impacto de las acciones de mejora implementadas.

Por último, aunque el SAIC de la VIU fue certificado en 2018, se recoge la percepción de que el proceso hacia la acreditación institucional en 2026 requiere de una actualización en la sistemática de garantía interna de calidad. Para ello, se recomienda encaminar la actualización de esta sistemática hacia la certificación de su implantación, como requisito previo para fortalecer la calidad institucional.

El Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad (SAIC) implementado facilita tanto el seguimiento como la modificación y acreditación del título, como se demuestra en las mejoras realizadas y los procesos de seguimiento interno llevados a cabo. Sin embargo, en relación con este indicador, se observa que no se concreta adecuadamente la aplicación de las acciones derivadas del seguimiento. En particular, no se hace referencia específica al estado de los programas sugeridos, como AUDIT o DOCENTIA. Durante la visita, se aclaró que la solicitud para el programa DOCENTIA está en fase de revisión tras una primera valoración negativa por parte de ANECA, pero no se proporcionó un detalle específico de la evaluación recibida.

En cuanto al seguimiento interno del título, aunque se menciona que se derivó en un plan de acción, no se presentan evidencias claras de su implementación. Por lo tanto, se recomienda incluir documentación que refleje la efectividad de las acciones de mejora adoptadas.

El título fue verificado positivamente con fecha de alta inicial el 22 de marzo de 2019, y ha experimentado tres modificaciones en los años 2019, 2021 y 2024. En este proceso, se ha realizado un único seguimiento externo, que resultó en tres recomendaciones principales: incrementar los datos de participación estudiantil, especialmente en cuanto a empleabilidad; proporcionar los datos de satisfacción con la docencia desagregados por asignaturas; y ofrecer los datos desagregados de las encuestas, con detalles como la ficha técnica, la frecuencia de respuesta y la moda, los cuales son de interés para un análisis más exhaustivo de la información.

Aunque las acciones derivadas se vinculan en un plan de mejora, es necesario mejorar la valoración del impacto y efectividad en la implementación de estas acciones, con el fin de garantizar que las modificaciones tengan una influencia tangible en la calidad del título y su evolución.

Actualmente, se está trabajando en la recomendación de "trabajar en la certificación del diseño del programa DOCENTIA", lo que permitiría dar validez a los datos de evaluación del profesorado. Sin embargo, se ha identificado que el profesorado aún no está familiarizado con DOCENTIA, y carece de información y conocimiento suficiente sobre este programa, lo que dificulta su implementación efectiva. A pesar de esto, se observa un esfuerzo significativo por parte de la Universidad para mejorar los procedimientos de mejora del proceso de enseñanza-aprendizaje a través de diversas iniciativas.

Dentro de los procedimientos establecidos, el procedimiento PR03-1, relacionado con la ordenación y planificación docente, refleja una sistemática clara para la programación académica. Además, se evidencian otros procedimientos complementarios para la planificación, desarrollo y evaluación del aprendizaje, como los procedimientos PR03-2 (Desarrollo Docente) y PR03-3 (Evaluación y Mejora del Proceso Docente).

En lo que respecta a la evaluación y mejora de la calidad de la docencia, las evidencias aportadas, junto con las sesiones mantenidas, muestran que, en la actualidad, el Vicerrectorado de Profesorado, con la colaboración del Departamento de Calidad, está trabajando en la implementación del Programa Docentia, siguiendo las directrices de ANECA. De hecho, en julio de 2023 se envió a ANECA el modelo Docentia VIU para la certificación de su diseño.

Dentro de la sistemática de mejora continua, se evidencian procedimientos adicionales que abarcan la calidad de

las prácticas externas y los programas de movilidad, como el procedimiento PR05-1 (Planificación y Gestión Administrativa de Prácticas), PR05-2 (Desarrollo de Prácticas) y PR14 (Movilidad). Asimismo, se muestra un enfoque en la mejora del grado de satisfacción de los diferentes grupos de interés, con el procedimiento PR15 (Medición, Análisis y Mejora), la evaluación y mejora de la empleabilidad mediante el procedimiento PR16 (Gestión para la Orientación Profesional) y la evaluación y mejora de la atención a sugerencias, reclamaciones y felicitaciones a través del procedimiento PR12 (Gestión de Reclamaciones, No Conformidades y Sugerencias, Acciones Correctivas y de Mejora).

RECOMENDACIONES:
1.- Incluir documentación que refleje la efectividad de las acciones de mejora adoptadas.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

Criterio 4. Personal académico

Estándar: El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

4.1 El personal académico del título reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de la adecuada experiencia profesional, docente e investigadora.: C: Se alcanza parcialmente

4.2 El personal académico es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo de sus funciones.: C: Se alcanza parcialmente

4.3 La universidad pone a disposición del profesorado los mecanismos que permiten su actualización y formación continua, teniendo en cuenta las características del título y el proceso de enseñanza - aprendizaje de una manera adecuada.: C: Se alcanza parcialmente

4.4 La universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativos a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado.: C: Se alcanza parcialmente

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4: C: Se alcanza parcialmente

MOTIVACIÓN:
Se observa una reducción en el número de doctores en el último año, probablemente debido a la disminución de plazas de nuevo ingreso. A pesar de ello, se ha mantenido la proporción de créditos impartidos por este colectivo. Se justifica adecuadamente la asignación de prácticas y Trabajos Fin de Título (TFT) a los doctores, así como la asignación de docencia en asignaturas muy específicas donde la participación de profesionales no doctores resulta adecuada por su enfoque más práctico.

Sin embargo, la información referente al profesorado contenida en la memoria no coincide con los datos reales, lo que hace necesaria una actualización de la misma.

Según el Sistema de Gestión de la Calidad de VIU, a través del procedimiento PR10-1, se observa una tendencia positiva en el porcentaje de profesorado doctor, alcanzando un 65% en el curso 2022/23, aunque por debajo del valor verificado del 68%. En cuanto a los niveles de categorización, no se evidencia profesorado en los niveles I y II, mientras que en el Nivel III se observa una tendencia positiva con un 34,4%, aunque aún por debajo del 42,9% verificado. En el Nivel IV, el profesorado muestra una tendencia positiva con un 31,3%, superando el valor verificado del 14,3%. Finalmente, el profesorado del Nivel V muestra un leve incremento, alcanzando un 34,4%, superando el valor verificado del 28,6%. Es necesario actualizar la categorización del profesorado en la memoria de verificación.

Se recomienda potenciar la experiencia docente online del personal académico mediante cursos de formación ofrecidos por el Departamento de Formación del Vicerrectorado de Docencia e Innovación Educativa, así como capacitación específica para nuevos docentes, tal como se evidencia en la evidencia E9.

La Tabla 4 muestra que la Tasa de Personal Docente e Investigador (PDI) a tiempo completo en el curso 2022-2023 es del 15,63%, un porcentaje bajo que requiere mejora en la presentación de los datos, buscando una mayor

claridad. Este valor, aunque cumple con el objetivo del último plan de mejora (15%), es manifiestamente mejorable, ya que se observa una tendencia decreciente en la dedicación de profesorado a tiempo completo, que se sitúa por debajo de los valores normalizados para titulaciones universitarias oficiales.

Además, no se presentan datos relativos a la ratio ETC/PDITC, lo que dificulta la evaluación del número adecuado de docentes por asignatura y grupo. En cuanto a la acción tutorial, el procedimiento PR3-3 sobre la Evaluación y mejora del proceso docente muestra una alta satisfacción de los estudiantes; sin embargo, la pregunta sobre este tema se plantea junto a otros factores, como el conocimiento de la materia y la claridad de las explicaciones. Se recomienda desagregar estos aspectos para permitir un análisis de mejora más focalizado.

Se sigue trabajando en mejorar el número de sexenios del profesorado y en fomentar la contratación de docentes a tiempo completo. La universidad pone a disposición del profesorado herramientas y recursos para su formación continua, como formaciones sobre el uso de herramientas informáticas y acceso a píldoras informativas. No obstante, la actualización docente e investigadora no ha mostrado un incremento en el número de sexenios de investigación reconocidos, probablemente debido al reducido número de profesores a tiempo completo en el programa.

Dentro del Sistema de Gestión de Calidad de la VIU, aunque se establece una línea de investigación y transferencia, y se crean órganos de asesoramiento como la Comisión de Investigación y la Comisión de Ética para Investigación, no se ha evidenciado su funcionamiento concreto. Además, se han puesto en marcha diversas iniciativas, como nuevos programas de doctorado, el fomento de sexenios y convocatorias anuales para investigadores senior, lo que debe ser especialmente valorado en próximos procesos de seguimiento.

No se han podido valorar adecuadamente los datos sobre la participación del profesorado en actividades de formación, por lo que se recomienda desagregar esta información para un análisis más preciso. Asimismo, se sugiere potenciar acciones de movilidad del profesorado e implantar procedimientos de detección, corrección y asistencia que permitan abordar problemas docentes en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

En los últimos años, el número de profesoras y profesores acreditados ha aumentado, y se han implementado medidas de apoyo para la solicitud de acreditación en las figuras de Profesor/a Contratado Doctor (PCD) y Profesor/a de Universidad Privada (PUP) ante la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA). La universidad sigue trabajando para cumplir el compromiso de aumentar el número de docentes contratados a tiempo completo y obtener más sexenios.

El porcentaje de profesorado a tiempo completo ha superado el 15% en los últimos años, como resultado de una evaluación previa. No obstante, la información del profesorado en los últimos cursos no coincide con la reflejada en la memoria de verificación, por lo que es necesaria una actualización. Desde el curso 2018/19, la plantilla docente del título ha experimentado un aumento significativo, pasando de 18 docentes en 2018/19 a 37 en 2021/22 y 32 en 2022/23, con fluctuaciones relevantes entre los cursos que requieren un análisis y ajuste conforme a lo declarado en la memoria verificada. Sin embargo, en los informes de verificación, seguimiento y modificación externos no se recogen observaciones sobre la estructura del profesorado.

RECOMENDACIONES:
1.- Presentar desagregada la información sobre la participación del profesorado en actividades de formación, y en cualquier caso, fomentar la formación on line, sobre todo para los nuevos docentes.
2.- Potenciar acciones de movilidad del profesorado e implantar procedimientos de detección, corrección y asistencias que permitan abordar problemas docentes en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
3.- Continuar incrementado el porcentaje de profesorado a tiempo completo.
4.- Presentar datos relativos a la ratio ETC/PDITC que permita la evaluación del número adecuado de docentes por asignatura y grupo.
5.- Fomentar la actividad investigadora acreditada mostrando la realizada por el conjunto del profesorado.

Criterio 5. Personal de apoyo, recursos materiales y servicios

Estándar: El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

5.1 La institución cuenta con personal de apoyo que participa in las actividades formativas es adecuado en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.: B: Se alcanza

5.2 La institución cuenta con recursos materiales puestos a disposición del desarrollo del título, que son adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.: B: Se alcanza

5.3 La institución cuenta con servicios de apoyo puestos a disposición del desarrollo del título, que son adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número y características de los estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:
Se resalta la implantación desde 2019 de un servicio de atención para el estudiantado, disponible los fines de semana y festivos, lo que ha sido bien valorado, especialmente la figura del orientador. Sin embargo, persiste un malestar generalizado en relación con la gestión administrativa y los procesos burocráticos de la universidad.

En cuanto a las actividades formativas, el personal de apoyo involucrado ha sido considerado adecuado. Además, se ha abordado con éxito la propuesta de mejora relacionada con la gestión de las prácticas externas, lo que ha llevado a una mejora significativa en los indicadores de este aspecto en los últimos cursos, como se refleja en las encuestas de satisfacción de los estudiantes (E16). Durante la visita, se confirmó la correcta adecuación de este personal según la percepción del colectivo estudiantil.

Respecto al Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad (SAIC) de la VIU, se observa que el procedimiento PR10-2, relativo al personal de apoyo a la docencia, requiere una mayor participación de dicho personal en las actividades vinculadas a los procesos de enseñanza-aprendizaje, particularmente en lo que respecta a la gestión de las prácticas. Además, se nota la falta de resultados que permitan evaluar la formación y actualización del personal de apoyo, especialmente en el contexto de la enseñanza online. Tampoco se evidencia un procedimiento claro que determine las necesidades formativas del personal de gestión, tal como se menciona en el autoinforme.

Los recursos materiales disponibles para el desarrollo del título son adecuados, y se observa un esfuerzo constante por parte de la universidad en mejorar estos recursos a lo largo de los últimos cursos académicos. Los indicadores de satisfacción de los estudiantes (E16) reflejan resultados muy positivos, lo que avala la suficiencia de los recursos implementados.

Dentro del Sistema de Gestión de la Calidad (SGC) de la VIU, se observa el procedimiento PR11, relativo a la gestión y mantenimiento de los recursos materiales y servicios. Dado el carácter online de la titulación, se identifican áreas de mejora, como la necesidad de optimizar el funcionamiento de la plataforma educativa y fomentar el uso de los foros en lugar de los correos electrónicos. No obstante, las mejoras implementadas en estos aspectos han contribuido a una mejor percepción por parte del estudiantado.

En cuanto a los recursos bibliográficos, se ha acometido la sugerencia planteada en el informe de seguimiento previo, con mejoras evidentes en la biblioteca que refuerzan el apoyo al desarrollo del título.

La institución dispone de servicios de apoyo adecuados para el desarrollo del título, los cuales han sido bien valorados por el estudiantado. No obstante, se observa que hasta la fecha no ha habido estudiantes que hayan solicitado participar en los programas de movilidad. Además, los estudiantes indican recibir información insuficiente sobre estos programas, lo que sugiere la necesidad de fortalecer la comunicación en este ámbito.

Aunque la satisfacción general de los estudiantes con los servicios de apoyo es alta, se recomienda profundizar en las mejoras relativas a la orientación profesional. En cuanto a la movilidad, es fundamental potenciar la información proporcionada por el servicio correspondiente, dada la falta de conocimiento por parte del estudiantado sobre los programas y convenios de movilidad disponibles para la titulación.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

Criterio 6. Resultados de Aprendizaje

Estándar: Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

6.1 Las actividades formativas, sus metodologías docentes, y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan razonablemente al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.: B: Se alcanza

6.2 Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecuan a su nivel en el MECES.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:
En general, los indicadores del título muestran niveles adecuados y consistentes a lo largo del tiempo. Sin embargo, se identifican dos aspectos que se aclararon durante la visita virtual:
1. Cobertura de plazas de nuevo ingreso: Se ha observado una evolución con ciertas oscilaciones, destacando que en el curso 2022-2023 solo se abrió un grupo, cubriéndose 63 de las 90 plazas ofertadas. No obstante, la memoria de verificación mantiene un total de 180 plazas, lo que requiere un reajuste en la información contenida en dicho documento.

2. Metodologías docentes: Aunque el despliegue de metodologías docentes y métodos de evaluación está estandarizado para las diferentes asignaturas, algunas asignaturas no reflejan los compromisos adquiridos en la memoria de verificación. En particular, se menciona la utilización de seminarios prácticos en la memoria, los cuales no se aplican en muchas asignaturas. Es necesario ajustar la memoria a lo que realmente se emplea en las asignaturas.

Respecto a las actividades formativas y metodologías docentes, estas son adecuadas para lograr los resultados establecidos en las competencias de las asignaturas. Sin embargo, no se evidencia una gran variedad ni un número diverso de actividades de evaluación a lo largo de los cursos, lo que debería corresponder al nivel de un máster universitario. Las guías docentes especifican claramente las competencias, los temas y los procedimientos de evaluación adecuados. No obstante, se recomienda homogeneizar los criterios para seleccionar las competencias y estandarizar la información en las guías docentes, especialmente en cuanto a la bibliografía y la información sobre el profesorado.

Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo. Se observa un impacto positivo del plan de mejoras en el porcentaje de aprobados del Trabajo de Fin de Título (TFT) en los últimos años, en ambas especialidades ofertadas. Sin embargo, también se evidencia un elevado porcentaje de estudiantes no presentados al TFM en el último año, el cual, además, ha tenido la matrícula más baja.

En cuanto a la sistemática de la VIU, se han identificado los procedimientos PR03-02, sobre el desarrollo docente, y PR03-03, sobre la evaluación y mejora del proceso docente. Si bien las actividades formativas, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación reflejan un nivel adecuado de formación que cumple con los requisitos establecidos en el MECES para el título de Máster, se recomienda ampliar la medición de la satisfacción a todos los grupos de interés. Además, sería útil difundir un cuadro de mando de indicadores que permita una revisión completa de todos los indicadores de la sistemática.

RECOMENDACIONES:
1.- Ajustar en todas las asignaturas las metodologías docentes empleadas a las especificadas en la memoria verificada.

Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento

Estándar: Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

7.1 La evolución de los principales datos e indicadores del título (número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico, tasa de matriculación, tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y tasa de éxito), es adecuada, de acuerdo con el ámbito temático y el

entorno en el que se inserta el título, y es coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso y con las previsiones establecidas en la memoria verificada.: C: Se alcanza parcialmente

7.2 La satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de los otros grupos de interés es adecuada: C: Se alcanza parcialmente

7.3 Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son adecuados al conselect socio-económico y profesional del título.: C: Se alcanza parcialmente

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7: C: Se alcanza parcialmente

MOTIVACIÓN:
Se observa una tendencia decreciente en el número de grupos y en la tasa de eficiencia en los dos últimos años, lo que destaca la necesidad de un seguimiento más detallado. La puesta en marcha de un sistema de seguimiento integral del estudiante es una acción positiva. Asimismo, como se mencionó previamente, es necesario ajustar las plazas de nuevo ingreso en la memoria del título.

El título ha mostrado una disminución en los valores de nuevo ingreso en los últimos cursos, alineándose con los valores de plazas ofertadas verificadas, excepto en el último curso, donde se ofertaron 90 plazas (al abrir un solo grupo), aunque la memoria de verificación menciona 180 plazas, lo que requiere especial seguimiento. Además, se recomienda clarificar la relación entre los valores de nuevo ingreso, la tasa de matriculación (35%) y los valores de oferta y demanda, para permitir un análisis más preciso del poder de atracción de la titulación.

Respecto a los resultados académicos, los indicadores de eficiencia (94,3%) y éxito (cercanos al 93% en todas las asignaturas) son adecuados, pero no se presentan datos sobre la tasa de graduación ni abandono. Se debe poner especial atención a los valores de no presentados en las asignaturas de Prácticas Externas (24,14%) y Trabajo Fin de Máster (35,96%), que requieren un análisis más detallado.

El análisis de los resultados de satisfacción de los estudiantes, profesorado, egresados y otros grupos de interés muestra una evolución adecuada de los indicadores a lo largo de los diferentes cursos académicos. Sin embargo, se hacen las siguientes consideraciones para mejorar la validez de la información recopilada:
1. Homogeneización de las escalas de medida: Es necesario unificar las escalas de las diferentes encuestas de satisfacción para facilitar la comparación de resultados.
2. Aumento de la tasa de respuesta: Se debe incrementar la tasa de respuesta de las encuestas, especialmente en el caso de la encuesta de egresados, donde el número de respuestas es muy bajo.
3. Accesibilidad y participación en las encuestas: Durante la visita, no se pudo acceder a la valoración de los estudiantes, ya que solo participaron egresados, y tampoco a la de empleadores, pues solo intervino una empresa que ofrece prácticas externas, pero sin experiencia en la contratación de egresados. Es recomendable implementar técnicas adicionales de recogida de información sobre la satisfacción que complementen las encuestas, dadas las deficiencias observadas en la sistemática de recopilación.

Asimismo, se observa que, salvo en el caso del profesorado, no se evidencian tasas de participación suficientes que permitan un análisis fiable, relevante y preciso de los resultados de percepción. Es necesario establecer una sistemática clara que defina tiempos, métodos y otros aspectos clave de los procesos de recogida de la percepción de los distintos grupos de interés, permitiendo conocer la temporalidad de las encuestas y mejorar la representatividad de los datos.

Se recomienda mejorar el alcance de la recogida de percepción, ampliando la participación de más grupos de interés, como empleadores, estudiantes de prácticas, tutores de prácticas externas y la sociedad en general. Además, se debe ampliar la información de satisfacción de los estudiantes para diferentes años y ajustar los ítems de los cuestionarios para permitir una recopilación más fiable sobre la atención recibida y los resultados académicos.

No se han encontrado valores de percepción sobre los canales de comunicación, el rendimiento académico o la empleabilidad. Tampoco se evidencian medidas de evaluación sistemática de las acciones institucionales o de titulación orientadas a mejorar la empleabilidad de los egresados. Se recomienda continuar avanzando en las recomendaciones ya planteadas en el seguimiento externo de 2022, como el incremento de la participación en encuestas, la recopilación desagregada de datos sobre la satisfacción con la docencia y el análisis detallado de los resultados, considerando factores como la frecuencia de respuesta y la moda, para una mejora continua en la toma de decisiones.

Los indicadores recopilados en relación con la inserción laboral no son lo suficientemente representativos para evaluar objetivamente este apartado. En particular, la tasa de participación en el estudio de inserción laboral (4,6%) es insuficiente, lo que limita la fiabilidad y precisión de la información obtenida. Es necesario implementar medidas de mejora para aumentar la relevancia y significatividad de los resultados.

Además, no se evidencian medidas de evaluación y análisis sistemático sobre las acciones institucionales y de titulación dirigidas a mejorar o facilitar la búsqueda de empleo y la formación continua de los egresados. Se recomienda establecer una sistemática más robusta para evaluar estas acciones y asegurar que los datos recopilados sean fiables y representativos.

RECOMENDACIONES:

1.- Ajustar el número de plazas de nuevo ingreso a la especificada en la memoria verificada.
2.- Incrementar la tasa de participación de los grupos de interés, salvo el profesorado, en las encuestas de satisfacción, sobre todo para los egresados.
3.- Ampliar el alcance de las encuestas de satisfacción a otros grupos de interés, como empleadores, estudiantes en prácticas, tutores de prácticas externas, etc.
4.- Establecer mecanismos de evaluación y análisis de las acciones dirigidas a mejorar o facilitar la búsqueda de empleo y formación continua de los egresados.

En Valencia, a 14 de marzo de 2025

Fdo.: Javier Oliver
Director de AVAP